



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor  
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE  
Gerente  
Empresa Regional de Telecomunicaciones -ERT-  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

**Asunto:** Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2015 a la Empresa Regional de Telecomunicaciones -ERT-.

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA  
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora Departamental del Valle del Cauca.  
Doctor Hugo Armando Bohórquez Chavarro, Honorable Presidente Asamblea Departamental del Valle del Cauca.  
Señor Presidente Junta Directiva Empresa Regional de Telecomunicaciones -ERT-.  
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P - ERT  
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP – 215**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P - ERT  
2015**

Contralor departamental del Valle del Cauca      JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal      DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada      LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Audidores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES  
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                     | Página |
|-----------------------------------------------------|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES .....                          | 4      |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES ..... | 5      |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                 | 9      |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....                        | 9      |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta.....           | 9      |
| 3.1.1.1 <i>Planeación</i> .....                     | 9      |
| 3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> .....                    | 10     |
| 3.1.1.3 <i>Jurídico</i> .....                       | 11     |
| 3.1.1.4 <i>Tesorería</i> .....                      | 11     |
| 3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> .....                   | 12     |

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15<sup>o</sup> expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9<sup>o</sup>**.- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente

Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. - ERT

Cali Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la **Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. - ERT**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. - ERT, arrojó una calificación de **82.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL                |                      |             |                    |
|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015                                  |                      |             |                    |
| Componente                                               | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>1. Control de Gestión</b>                             | 82,5                 | 1           | 82,5               |
| Calificación total                                       |                      | 1,00        | <b>82,5</b>        |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>                     | <b>FAVORABLE</b>     |             |                    |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |                     |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|
| Rango                                                       | Concepto            |
| 80 o más puntos                                             | <b>FAVORABLE</b>    |
| Menos de 80 puntos                                          | <b>DESFAVORABLE</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **82.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES                                      |                      |             |                    |
|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1                                                  |                      |             |                    |
| CONTROL DE GESTIÓN                                       |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015                                  |                      |             |                    |
| Factores                                                 | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>              | 82,5                 | 1,00        | 82,5               |
| Calificación total                                       |                      | 1,00        | <b>82,5</b>        |
| <b>Concepto de Gestión Fiscal</b>                        | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN       |                      |             |                    |
| Rango                                                    | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                          | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                       | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. - ERT, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 465

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **82,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **83.3** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES                                               |                      |             |                   |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T           |                      |             |                   |
| TABLA 1-2                                                          |                      |             |                   |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                                  |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR                                                | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                           | 100,0                | 0,10        | 10,0              |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)          | 83,3                 | 0,30        | 25,0              |
| Calidad (veracidad)                                                | 79,2                 | 0,60        | 47,5              |
| <b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>82,5</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

La Empresa de Recursos Tecnológicos E.R.T. presentó el Plan de Desarrollo denominado “Plan estratégico ERT 2012-2016”, así:

**TABLA 3**

| EJES ESTRATÉGICOS EMPRESA DE RECURSOS TÉCNOLOGICOS E.R.T. |                                        |             |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|
| Código                                                    | Nombre                                 | Ponderación |
| 01.1                                                      | Perspectiva fortalecimiento financiero | 25          |

|            |                               |    |
|------------|-------------------------------|----|
| 01.2       | Perspectiva clientes          | 25 |
| 01.3       | Perspectiva procesos internos | 25 |
| 01.4       | Perspectiva comunidad         | 25 |
| Fuente:RCL |                               |    |

Presentó en RCL la estructura programática del plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos con ponderación adecuada, terminando en programas, sin sus metas de resultado y sin los correspondientes indicadores, la información generada no es confiable.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). Diligencio con cifras lo correspondiente al año 2012, para los años 2013, 14, 15 el diligenciamiento fue en ceros.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 9 proyectos, no fue posible agruparlos por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el código del proyecto no identifico el año o, los identificados corresponden a otra vigencia, así mismo, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion” del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por la empresa a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$ 0 pesos, coincidiendo con lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual cero pesos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$49.534 millones, recaudó el 55.13% de los recursos corrientes y 102.59% de los recursos de capital presupuestados.

Del total de ingresos recaudados un 96.30% fueron recursos corrientes, 3.66% la disponibilidad inicial que no fue presupuestada y 0.03% recursos de capital.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 22.92% y otros ingresos de explotación del 73.38%.

En la ejecución de gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 82.51% de los gastos de funcionamiento, 77.20% gastos de operación y 2.83% del servicio de la deuda presupuestados, no ejecutó gastos de Inversión.

Se observa que la entidad del total de gastos de \$55.402 millones destinó un 30.27% del total de sus gastos a funcionamiento, 66.89% a gastos de operación y 2.83% al servicio de la deuda.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$55.402 millones, superior a los \$49.534 millones recaudados.

### 3.1.1.3 Jurídico

La Empresas de Recursos Tecnológicos para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 73 Contratos que ascendieron a \$ 40.175 millones, por estatuto de contratación. (Ver tabla 4).

**TABLA 4**

| <b>EMPRESAS DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T VIGENCIA 2015</b> |                 |                          |             |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| <b>MODALIDAD</b>                                             | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR INICIAL</b>     | <b>%</b>    |
| Estatuto de contratación                                     | 73              | \$ 40.175.005.274        | 100%        |
| <b>Total</b>                                                 | <b>73</b>       | <b>\$ 40.175.005.274</b> | <b>100%</b> |

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Prestación de servicios, compra venta y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de estatuto de contratación, la cual no es coherente con las modalidades establecidas en la normatividad contractual..

### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$25.512. millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015 según los saldos de bancos reportados en RCL por \$4.381 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la

expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

### *3.1.1.5 Contabilidad*

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$ 65.875 millones, con un decrecimiento de 1% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$66.327 millones, los activos corrientes, constituyen el 53% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$31.157 millones, decreciendo en 4% con referencia a la vigencia anterior \$32.408 millones, los corrientes, constituyen el 88% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2015 el patrimonio fue de \$34.718 millones, creciendo en el 2% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$33.918 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$139 millones, decreciendo en 67% con relación al 2014, el cual fue de \$419 millones.